

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. 54 - 0387 - 4255433 - 4255414
FAX: 54 -0387 - 4255455

R-CDNAT-2015- **0912** -

SALTA, 10 de Diciembre de 2015

Expediente N° 10.869/2013

VISTO las presentes actuaciones

CONSIDERANDO

Que el Ing. Morandini solicita ayuda del Fondo de Capacitación Docente para la realización de cursos de Postgrado la cual fue otorgada por un monto de \$ 1236 (R-CDNAT-2013-0703);

Que a fojas 15 obra nota del Ing. Morandini solicitando autorización para la utilización de los fondos otorgados para cubrir cursos diferentes a los indicados en su presentación original;

Que en su Reunión Ordinaria N° 19/15 de fecha primero de Diciembre de 2015 - mediante la cual aprobó el Despacho de Comisión de Hacienda y Presupuesto;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Ing. Morandini a efectuar la rendición de lo otorgado por el Fondo de Capacitación Docente por un monto de \$ 1236,00, para los cursos de Postgrado: "Modelos de Distribución de Especies de Flora y Fauna"; "Conservación y Uso de los recursos fitogenéticos nativos"; "Gases efecto invernadero (GEI) en la interfaz superficie-atmósfera", previa presentación de los certificados correspondientes.

ARTICULO 2°.- Notificar fehacientemente al docente de lo establecido por la R-CDNAT-2005-0400 que fija los derechos y obligaciones que le caben a quienes resulten beneficiarios.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.

Hilda Rosa Mercado
Directora Administrativo Económica
Facultad de Ciencias Naturales

M.Sc. Lic. Adriana E. Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales